



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Año XCVI

Miércoles, 24 de noviembre de 2021

Número 141

SUMARIO

NÚMERO
REGISTRO

PÁGINA

II. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO

180208 Convenio Colectivo de la empresa Vidrieras Canarias, S.A. 11534

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

181058 Exposición al público del expediente de modificación de créditos número 42/2021, de créditos extraordinarios..... 11569

CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA

181062 Exposición al público del padrón de la Tasa por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, correspondiente al mes de septiembre del ejercicio 2021..... 11570

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

180206 Apertura del trámite de información pública del proyecto parque fotovoltaico del C.I.E.G.C. de 2,06 MW, T.M. de San Bartolomé de Tirajana, promovido por el Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria..... 11571

180458 Anuncio de notificación colectiva del periodo voluntario de cobro y exposición pública de padrones correspondiente a los municipios de Ingenio, Santa María de Guía, Telde y Teror 11572

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

181656 Cese de Juan Francisco Monzón Rosales como personal eventual..... 11573

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

180454 Resolución de la Directora General de Administración Pública por la que se procede a la rectificación de error material en la Resolución 2021-36863, de 29 de octubre, por la que se aprueba el calendario laboral para el año 2022 11574

181207 Decreto del Alcalde número 40040/2021, de 19 de noviembre, de sustitución del Coordinador General de Economía y Hacienda, del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2021..... 11575

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS

180849 Convocatoria de concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva para los clubes deportivos de Arucas 2021 (Modalidad B) 11576

181054 Lista de aspirantes aprobados/as del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de administrativo y declarar que ha superado el proceso selectivo Tarek Hassan Houaoui, aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en la fase de oposición 11577

Las inserciones se solicitarán de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad mediante oficio

Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas
Depósito Legal G.C. 1/1958
Edita: Secretaría General Técnica
Consejería de Administraciones Públicas,
Justicia y Seguridad
Servicio de Publicaciones

C/ Profesor Agustín Millares Carló, 18
Edificio de Usos Múltiples II, cuarta planta
Bloque Oeste
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tfnos: 928 211053 - 928 211065 - 928 211062
Fax: 928 455814

Imprime: Sociedad Canaria de Publicaciones, S.A.
C/ Doctor Juan de Padilla, 7
Tfno.: 928 362411 - 928 362336
Correo electrónico: info@boplaspalmas.com
35002 Las Palmas de Gran Canaria

TARIFAS
Inserción: 0,81 euros/mm
de altura
Suscripción anual: 60,10 eur
más gastos de franqueo



Cód. Validación: AG9FAAGSM6DK2W6WNYQT3WHS | Verificación: https://belaucaria.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

181055	Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para provisión, por concurso del puesto de “Jefe de Servicio, adscrito al Servicio de Urbanismo, Disciplina Urbanística, Actividades, Vivienda y Patrimonio Histórico”	11582
181056	Información pública de la Plantilla Orgánica del Organismo Autónomo Municipal de Cultura 2022	11582
182090	Nombramiento de Fernando López Pérez como funcionario de carrera de ingeniero técnico de obras públicas	11583
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA		
181654	Apertura del plazo de presentación para el cargo de Juez de Paz Sustituto	11584
181878	Información pública del expediente de modificación de créditos nº 997/21	11584
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE HARÍA		
181059	Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos, suplemento de créditos, M.P. 19/2021	11587
181060	Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos, suplemento de créditos, M.P. 23/2021	11588
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE INGENIO		
181053	Decreto de Alcaldía número 6337, de fecha 13/10/21, de sustitución de la Concejala Minerva Artiles Castellano por el Concejala Carmelo Pérez González, desde el día 13 de octubre de 2021, hasta su alta en la situación de I.T.	11590
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA		
180549	Subsanación de errores convocatoria de subvención para la organización o creación de las escuelas deportivas de iniciación. Temporada 2020-2021	11591
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO		
180742	Nombramiento de Javier María Moreno Martín, como personal eventual de confianza	11591
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA		
180550	Subvención directa para el desarrollo de tareas de utilidad y reinserción en el marco del programa extraordinario de empleo para el periodo 2021-2022, destinado a la ejecución del proyecto “Santa Lucía Parte de Ti”, para cofinanciar los costes laborales de 64 trabajadores desempleados contratados durante un periodo previsto de doce meses	11592
182114	Exposición al público y apertura de cobranza de la tasa por suministro de agua a domicilio y otras	11594
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TÍAS		
181660	Información pública del expediente número 30/2021	11595
181879	Información pública del expediente número 29/2021	11595
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TUINEJE		
181061	Información pública de la modificación del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento	11596
CONSORCIO INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS DE LAS CUMBRES DE GRAN CANARIA		
181227	Exposición al público del presupuesto general y bases de ejecución para el ejercicio económico 2022	11596

II. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO

Dirección General de Trabajo

Servicio de Promoción Laboral

ANUNCIO

8.259

Visto el Acuerdo de inscripción del Convenio Colectivo de la empresa “VIDRIERAS CANARIAS, S.A.”, para el periodo de tiempo que va desde el 01/01/2020 hasta el 31/12/2022 suscrito por la Comisión Negociadora y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

(B.O.E. número 255, 24/10/15), en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo; así como en el Reglamento Orgánico de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, aprobado por el Decreto 9/2020, de 20 de febrero, (B.O.C. número 44, de 04/03/2020), esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

Primero. Ordenar la inscripción del Convenio Colectivo de “VIDRIERAS CANARIAS, S.A.”, para el periodo de tiempo que va desde el 01/01/2020 hasta el 31/12/2022, en el Registro Territorial de Convenios Colectivos con el número 35/01/0043/2021, Código Localizador KS21HD28 y su notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Depositar los textos originales del mismo en el Servicio de Promoción Laboral de Las Palmas, de esta Dirección General de Trabajo.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA

BANDO DE ALCALDÍA

8.272

Don Marcelino Cerdeña Ruiz, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento,

HACE SABER: Que está previsto que en el mes de enero de 2022 quede vacante el cargo de Juez de Paz Sustituto, del Juzgado de Paz de este Municipio.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz Sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de DIEZ (10) DÍAS para que, las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía. Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://betancuria.sedelectronica.es/info.0>

Que, en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Y es lo que se publica para su general conocimiento, en Betancuria, en la fecha de la firma digital.

En Betancuria, a veintiuno de noviembre de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE, Marcelino Cerdeña Ruiz.

181.654

ANUNCIO

8.273

Acuerdo del Pleno de fecha 19/11/2021 del Ayuntamiento de Betancuria por el que se aprueba inicialmente el expediente de Modificación de Créditos número 997/2021 del presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19/11/2021 acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos número 997/2021, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, y cuyo texto se inserta íntegramente a continuación:

«Que en sesión extraordinaria y urgente del Pleno de fecha 19/11/2021 con la asistencia de todos los miembros de la Corporación, se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

Visto que existe gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de Remanente Líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Visto que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de Modificación del Crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

